

El rey dñ
alonso en ma
ría.

latin justicia y en româce ome
que fa ze deicho . E el alguazil
de nra casa y corte deue lez tal q
tema a dios . y años . y siel mîte
use de su oficio . E mandamos
que quando por los nros aldes
fuere mñado . al alguazil q pñ
da el cuerpo . a alguna persona
por qrella de alguno o s fallare
algun mal fechor . Faziendo de
lito o maleficio pñdalo . y tray
ga el mal fechor ante los aldes
ante q lo meta en la carcel . E di
ga la razon . por que lo pñdio
Pero q sy denoche fuere preso .
metalo en la carcel y luego otro
dia en la mañana lo notifique .
y faga saber a los aldes ya que
del faga . lo que por ellos le fue
re mñado . E el alguazil non
sea osado de tomar cosa alguna
de lo suo o del que asy prendiere
Pero q sy fuere preso sobre que
rella o acusacion de tal delicto q
deua perder los bienes . a pie de
llos . Los aldes fagan poner y
escrimir por escriuano publico
de nra corte sus bienes y denlos
fiados a persona llana y abonada
fasta q sea visto por derecho por
los nros alcaides .

Ley . q que el alguazil mayor
ponga dos alguaziles .

I. nro alguazil mayor .
e pueda poner dos alguaziles menores en la nra
corte y cada uno de estos pueda po
ner por sy un alguazil que sean
omes buenos abonados . Segun
que lo ordenaro los reyes . don
alfonso . En las Cortes que fizó
en alcalá . y en segovia . E don
juá nuestro padre en las cortes .
que fizó en guadalajara año de
treynata y seys . E nos confirma
mos la diha ley en las cortes que
señimos en madrigal año de
mijl y quattrociétos y sesenta y
seys .
Pero que es nra merced q el nro
alguazil mayor non arriende .
el oficio a persona alguna . E pon
ga personas diligentes por alguau
ziles . E por q la nra justicia sea
mas eſforçada . Nada mas a los
nros mñteros y a los otros nros
oficiales q estan o estouieren en la
nra corte y ouieren de nos . suel
do que cada y quâdo fueren re
qüidos . por el nro alguazil ma
yor acompañen a nra justicia y
le den todo fauor y ayuda .
Otro q es nra merced que nin
gunos oms de pie trayâ armas
E q los nros alguaziles no con
sientan tristianes q tengâ man
cebas nin mugeres del mundo nin
consientan juzgar dados . En